

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.

En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Buenos Aires, 3 de Junio de 2022

RES. PRESIDENCIA Nº 514/2022

VISTO:

El TEA Nº A-01-00010615-8/2022, la Resolución CM Nº 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, la Cdra. Victoria Tolosa Paz, en su carácter de Diputada Nacional por la Provincia de Buenos Aires de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación solicita la adscripción de la agente Sofía Ana Amor, por el término de un (1) año.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano informó mediante MEMO N° 10208/2022-SISTEA, que la agente Sofía Ana Amor fue designada en el cargo de Prosecretaria Administrativa de 1° Instancia en la Secretaria de Asuntos Institucionales del CM, conforme Resolución de Presidencia N° 1186/2017. Actualmente se encuentra adscripta al Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales de la Nación, conforme Resolución de Presidencia N° 518/2020, prorrogada por el término de un (1) año por Res. Pres. N° 574/2021 hasta el día 15 de junio de 2022.

Que se solicita su adscripción, por el término de un (1) año, a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación razón por la cual se debe dar por finalizada la adscripción vigente al Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales de la Nación que fuera dispuesta por Res. Pres. Nº 518/2020 y prorrogada por Res. Pres. 574/2021.

Que por último, cabe mencionar que la Sra. Secretaria de Asuntos Institucionales, Dra. Ana Casal presta su conformidad a la presente propuesta.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.

En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

- Art. 1°: Dar por finalizada la adscripción a la agente Sofía Ana Amor, Legajo N° 4828, al Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales de la Nación que fuere dispuesta por Resolución Presidencia N° 518/2020 y prorrogada por Res. Pres. Nº 574/2021.
- Art. 2º: Otorgar la adscripción a la agente Sofía Ana Amor, Legajo Nº 4828, a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, manteniendo sus condiciones de revista y por el término de un (1) año.
- Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Asuntos Institucionales, a la Dirección General de Factor Humano, a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 514/2022